

ANEXO 3. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL PROCESO

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Proyecto FITURBOL

Ciudad

Asunto: Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso

Cordial Saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía No. {XXXXXXXXXX}, por medio de la presente me permito informar que conozco y acepto las condiciones a continuación establecidas para la ejecución del proyecto *"fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación en las empresas del sector turismo del departamento de bolívar"*, en caso de resultar seleccionado en la convocatoria No. 1.

Declaro que:

Designaré un equipo de trabajo según las indicaciones de la entidad experta que realizará el entrenamiento, el cual deberá contar con 4 personas, una de ellas, deberá ser parte del equipo directivo con capacidad de orientar la decisión de inversión y el tipo de proyecto en los que la empresa enfocará sus esfuerzos y al menos dos (2) personas del equipo deberán trabajar de forma directa con el equipo investigador en las sesiones de co-creación para el diseño de los elementos claves del Sistema de Gestión de la Innovación - SGI.

- Asignaré los recursos necesarios para garantizar la implementación del proceso de creación de un sistema básico de innovación según los componentes establecidos en los términos de referencia, lo que incluye el proyecto piloto para realizar el proceso idea a comercialización.
- El equipo designado atenderá el 100% de las sesiones conjuntas e individuales, virtuales o presenciales, programadas por la entidad experta que acompañará a la empresa.
- El equipo designado contará con la destinación de tiempo para recibir la asesoría, desarrollar las actividades orientadas por la entidad experta en cada una de las fases de la intervención, y atender las recomendaciones del mismo.

- La empresa reportará y proporcionará la información requerida del progreso y resultados e impacto del proceso en las plataformas de seguimiento que el operador establezca para tales fines.
- La empresa garantiza que las personas designadas para recibir la formación del programa son de carácter permanente e irremplazable, no obstante, en caso de que algún integrante del equipo termine su relación laboral con la empresa antes de la finalización del programa, esta tomará las medidas necesarias para asegurar la continuación del ejercicio, seleccionando una persona que asuma las funciones y roles asignados al integrante anterior, y encargándose de realizar la transferencia de conocimiento que corresponda.
- Acepto que en caso de que la empresa- decida retirarse del programa, una vez éste haya iniciado, se hará efectiva una multa de deserción por el valor total de la financiación: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000 IVA INCLUIDO).

{Nombre del Representante legal}

C.C. {Número de cédula del representante legal}

Representante Legal

{Razón Social de la empresa}

